

EDICTO

Nº Edicto: 21386

Carátula: 'MANSILLA ESPULEF JUAN EMANUEL' C/ 'MANSILLA HUGO OSCAR' S/ NOMBRE (SUPRESION DE APELLIDO)

Número de Expediente: Recep.:VI-00494-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6486

Texto del edicto:

PROVINCIA DE RIO NEGRO
PODER JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL,
DE MINERIA Y SUSESIONES Nº 9
EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez de Familia, Dra. K. Vanessa KOZACZUK, Juez interviniente en los autos caratulados: **"MANSILLA ESPULEF JUAN EMANUEL' C/ 'MANSILLA HUGO OSCAR' S/ NOMBRE (SUPRESION DE APELLIDO)" - Expte. Nº: VI-00494-F-2026**, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial, de minería y sucesiones Nº 9 perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Sarmiento 241, de la ciudad de San Antonio Oeste, Río Negro, se cita y emplaza a quienes pretendan formular oposición a lo peticionado en los autos precedentemente referido, ordenando la publicación del pedido de adición de apellido en el Boletín Oficial por (1) día por mes, en el lapso de dos meses, a fin de que los interesados puedan formular dicha oposición en el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación.-----

--- La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 222 CPF una (1) vez por mes y en el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial.-----

San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000754